



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a través de medios electrónicos, a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, conforme a la siguiente Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de inicio de sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de información 330019324000027. Se presenta el informe correspondiente a la Primera Etapa del Informe de Gestión Gubernamental correspondiente a los años 2018 a 2024, con el propósito de clasificarla como información reservada, así como la prueba de daño correspondiente.
- IV. Valoración y aprobación de ocho currículums vitae del personal adscrito al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, con el propósito de autorizar las versiones públicas.
- V. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se declaró formalmente el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

II. Se aprobó el Orden del Día en todos sus términos.

III. con la finalidad de dar atención a la solicitud de información 330019324000027, se presenta el informe correspondiente a la Primera Etapa del Informe de Gestión Gubernamental correspondiente a los años 2018 a 2024, con el propósito de clasificarla como información reservada, acorde a lo establecido en el artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al respecto se adjunta la prueba de daño en la que se realiza el análisis correspondiente sobre la reserva.





IV. Se presentan las versiones públicas de ocho currículums vitae del personal adscrito al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, con el propósito de autorizar las versiones públicas, los cuales corresponden a las siguientes personas:

1. Arturo Martín López Solano quien cuenta con escolaridad de Profesional Técnico en Informática.
2. Eduardo Adán Orozco Piñón quien cuenta con Licenciatura en Historia.
3. Enrique Trejo Sánchez quien cuenta con Maestría en Administración.
4. Filiberto Gutiérrez Díaz quien cuenta con escolaridad de Contador Privado.
5. Itzel García Ortega quien cuenta con Licenciatura en Administración.
6. Reveriano Sierra Casiano quien cuenta con Maestría en Historia.
7. Tania Cruces Liceaga quien cuenta con Licenciatura en Administración de Negocios.
8. Xavier Alexander Martínez Jarillo quien cuenta con Maestría en Sociología Política.

Es por lo anterior, que el Comité toma conocimiento y aprueba los siguientes puntos:

**ACUERDO 1.-** Este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la reserva del informe correspondiente a la Primera Etapa del Informe de Gestión Gubernamental correspondiente a los años 2018 a 2024. Aprueba clasificarla como información reservada acorde a lo establecido en el los artículos 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Cuarto, Vigésimo Séptimo fracciones I, II, III y IV y Trigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 de los LINEAMIENTOS generales para la regulación de los procedimientos de redición de cuentas de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Julio de 2023.

**ACUERDO 2.-** Este Comité de Transparencia toma conocimiento y aprueba por unanimidad, ocho currículums vitae del personal adscrito al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, con el propósito de autorizar las versiones públicas acorde a lo establecido en el los artículos 68, 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 109, 112 y 116 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo de los

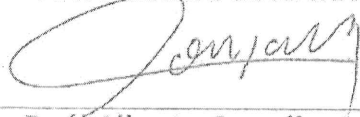


Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, para su respectiva publicación.

**ACUERDO 3.-** En virtud de lo anterior, siendo las 11:15 horas, del día de su inicio, se dio por concluida la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

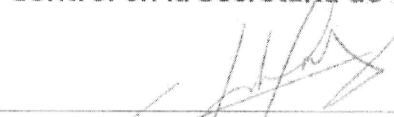
### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**El Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos**



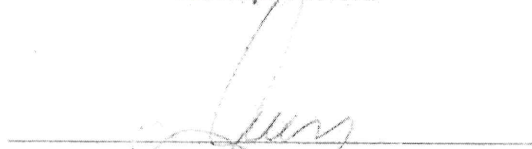
**Lic. Raúl Alberto González Lezama**  
Jefe de Departamento de  
Investigación Histórica del INEHRM

**Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de Cultura**



**Suplente**  
**Lic. Julio Cesar Portillo Almanza**  
Titular del Área de Especialidad en  
Control Interno Ramo Cultura

**Titular de la Unidad de  
Transparencia**



**Nantsillely Alicia Álvarez Hinojosa**  
Directora de área del INEHRM

Las presentes firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, celebrada el jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.